

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA

- 2º.- Expte.: 270/2019 L.U. (Asto. 3243=2021) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, consistente modificaciones en la distribución para cambiar la categoría del hotel de tres a cuatro, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 19/000299 –T007, redactado y bajo dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE BALTASAR GRACIÁN Num. 44 (Distrito: San Pablo-Santa Justa).
APROBADO
- 3º.- Expte.: 2351/2019 L.U. (Asto. 3030=2021) Conceder licencia de obras de reformado del proyecto con licencia anterior, para destinar la edificación existente a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 19/003751-T002, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto, para la finca sita en CALLE CRISTO DE LA SED Num. 37 (Distrito: Nervión).
APROBADO
- 4º.-. Expte.: 1888/2020 L.U. (Asto. 1288=2021) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, consistente en cambios de la altura libre en parte de la vivienda mediante la creación de falsos techo y pequeños ajustes de distribución, según documentación técnica sin visar presentada en el registro de esta Gerencia del día 3 de agosto de 2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 64 Blq.5 PORTAL 8, BAJO, LOCAL 2 (Distrito: Triana).
APROBADO
- 5º.- Expte.: 179/2021 L.U. (Asto. 261=2021) Conceder licencia de obras derivadas de ITE para la Sustitución Parcial del cerramiento existente en la parcela, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. con el nº 406392/VE/107502 y Documentaciones Complementarias visadas por el C.O.A.A.T. con el nº 406392/VE/114690 y 406392/VE/119962, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto Técnico para la finca sita en CALLE NICARAGUA Num. 27 (Distrito: Bellavista - La Palmera).
APROBADO
- 6º.- Expte.: 627/2021 L.U. (Asto. 918=2021) Conceder licencia de Legalización de las obras de edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 21/000636-T001. redactado por arquitecto, para la finca sita en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA Num. 117 (Distrito: Cerro – Amate)
APROBADO

- 7º.- Expte.: 2161/2020 L.U. (Asto. 3172=2020) Conceder licencia de legalización de las obras de reforma menor para dividir una vivienda situada en la cuarta planta del edificio plurifamiliar de referencia en dos viviendas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 20/002724- t001 y con fecha de visado 8 de octubre de 2020 y documentaciones complementarias al proyecto sin visado colegial presentadas los días 4 de junio y 21 de julio de 2021, redactado y bajo dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE SALMEDINA Num. 1 BLOQUE 1 4º IZQ (Distrito: Bellavista-La Palmera).
APROBADO
- 8º.- Expte.: 1581/2020 L.U. (Asto. 2311=2020) Conceder licencia de legalización de obras de ampliación por remonte en la sexta planta de edificio plurifamiliar desarrollado en Pb+5, destinando dicho espacio a la ampliación del programa de la vivienda existente en la sexta planta, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 20/002506 T001 y documentación complementaria presentada el 30 de agosto de 2021, redactado por arquitecto para la finca sita en CALLE EMILIA BARRAL Num. 26 BLQ. 5 A ESC 2-5º A (Distrito: Este - Alcosa – Torreblanca).
APROBADO
- 9º.- Expte.: 180/2018 L.U. (Asto. 1535=2021) Conceder licencia de obras de reforma parcial del edificio con licencia anterior, como reformado final de obras, manteniéndose el uso de siete viviendas y un local sin uso definido en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 18/000296-T008, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 2 (Distrito: Triana).
APROBADO
- 10º.- Expte.: 400/2020 L.U. (603=2020) Denegar licencia para la legalización de obras de reforma parcial de unavivienda unifamiliar par adecuar su uso a pensión (hostel), según proyecto básico sin visar, presentado en el Registro con fecha 24/2/2020 y 22/10/2020. redactado por Arquitecto para la finca sita en CALLE PADRE MARCHENA Num. 17 (Distrito: Casco Antiguo).
APROBADO
- 11º.- Expte.: 953/2021 L.U. (1427=2021) Denegar licencia de Parcelación consistente en la división de una parcela existente para reconvertirla en otras dos, según proyecto de segregación presentado sin visar con fecha de entrada en registro de 13 de septiembre de 2021, redactado por arquitecto para la finca sita en CALLE BABOR Num. 30 (Distrito: Cerro-Amate).
APROBADO
- 12º.- Expte.: 985/2007 L. U. (Asto. 1298=2007) Caducar Obras con fecha de concesión de la licencia: 17/10/2007, sobre construcción de un edificio desarrollado en dos plantas, que se ajustará al proyecto nº2169/07 T1, redactado por arquitecto para la finca sita en : CALLE FRAY FRANCISCO DE PAREJA Num. 9 (Distrito: San Pablo - Santa Justa).
APROBADO

- 13º.- EXPTE.: 17/2015 L.U. (Asto.. 812=2018) Quedar enterado de la sentencia no firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 en Sevilla, recaída en el Recurso nº 50/2018-2C, para la finca sita en CALLE PROGRESO, 14.
SE TOMA CONOCIMIENTO

- 14º.- Tomar conocimiento del ejercicio del control posterior y del informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico en los términos previstos legalmente, y en aplicación de los artículos 67 y siguientes y 74 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades de 27 de diciembre de 2017.

EXPEDIENTES DE D.R. DE OBRAS:

Expte.: 1743/2021 L.U. (Asto. 2594=2021)
Dirección de la finca: AVDA LA PALMERA Num. 19 C
SE TOMA CONOCIMIENTO

- 15º.- Tomar conocimiento del ejercicio del control posterior y del informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico en los términos previstos legalmente, y en aplicación de los artículos 67 y siguientes y 74 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades de 27 de diciembre de 2017.

EXPEDIENTES DE D.R. DE OBRAS:

15.1 Expte.: 90/2021 L.U. (Asto. 1638=2021)
Dirección de la finca: POLIG SUNP-AE-1 AEROPUERTO

15.2 Expte.: 416/2019 L.U. (Asto. 584=2019)
Dirección de la finca: CALLE FAUSTO Núm. 7

15.3 Expte.: 1264/2021 L.U. (Asto. 1929=2021)
Dirección de la finca: C/ PAGÉS DEL CORRO Núm. 182

15.4 Expte.: 1271/2021 L.U. (Asto. 1936=2021)
Dirección de la finca: CALLE MANUEL MACIAS MIGUEL Núm. 5

15.5 Expte.: 1537/2021 L.U. (Asto. 2298=2021)
Dirección de la finca: AVDA. EDUARDO DATO Núm. 38

15.6 Expte.: 1421/2021 L.U. (Asto. 2159=2021)
Dirección de la finca: CALLE SANTA CLARA DE CUBA ESQ. CALLE MONTESIERRA Núm. 23

15.7 Expte.: 1357/2021 L.U. (Asto. 2076=2021)
Dirección de la finca: AVDA. DE LAS CIENCIAS Núm. 21

15.8 Expte.: 1315/2021 L.U. (Asto. 2021=2021)
Dirección de la finca: CALLE MARQUES DE PICKMAN Núm. 65

15.9 Expte.: 1595/2021 L.U. (Asto. 2358=2021)
Dirección de la finca: CALLE AFAN DE RIBERA Núm. 91-93

15.10 Expte.: 1469/2021 L.U. (Asto. 2212=2021)
Dirección de la finca: CALLE MONTELLANO Núm. 1

15.11 Expte. 1968/2021 L.U. (Asto. 2947=2021)
Dirección de la finca: CALLE CIUDAD DE GANDIA Núm. 5-19

15.12 Expte.: 1848/2021 L.U (Asto. 2776=2021)
Dirección de la finca: AVDA. DOCTOR FEDRIANI Núm. 56

SE TOMA CONOCIMIENTO

- 16º.- Tomar conocimiento del ejercicio del control posterior y del informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico en los términos previstos legalmente, y en aplicación de los artículos 67 y siguientes y 74 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades de 27 de diciembre de 2017.

EXPEDIENTES DE D.R. DE PRIMERA OCUPACIÓN:

16.1 Expte.: 78/2020 L.U. (Asto. 2112=2021)
Dirección de la finca: CALLE LA MORALEJA Num. 8 LOCAL 14

16.2 Expte.: 1739/2019 L.U. (Asto. 2337=2021)
Dirección de la finca: CALLE URBION Núm 17 BAJO 3

16.3 Expte.: 1922/2019 L.U. (Asto. 2582=2021)
Dirección de la finca: CALLE JUAN DE MARIANA Núm. 43

SE TOMA CONOCIMIENTO

- 17º.- Tomar conocimiento de las comunicaciones previas que, de conformidad con los artículos 70 y siguientes de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla, han sido presentadas, ante esta Gerencia, por los interesados que a continuación se relacionan y para las actuaciones que se indican:

EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULARIDAD:

17.1 Expte.: 37/2016. PS. 20 . (Asto. 1793=2021)
Actuación: CAMBIO TITULARIDAD
Dirección de la finca: AVDA PARSI Num. 13
Distrito: Este - Alcosa - Torreblanca
Titular: CESAR LERIN BERGASA
Nuevo titular: INSTALACIONES Y CARBURANTES, S.L.

17.2 Expte.: 1241/19. PS 20 (Asto. 1388=2021)
Actuación: CAMBIO TITULARIDAD
Dirección de la finca: CALLE CONDES DE BUSTILLO, Num 001
Titular: AUDENTIS GESTIÓN S.L.
Nuevo titular: DOBLE G INMUEBLES SL



17.3 Expte.: 2460/17. PS 20 (Asto. 2768=2021)

Actuación: CAMBIO TITULARIDAD

Dirección de la finca: CALLE CARRETERA DE CARMONA, NUM 47A

Titular: JOSE ANDRES IGLESIAS LEON

Nuevo titular: JESUS DE DIOS JUAN DIANA

17.4 Expte.: 714/17. PS 20 (Asto. 2481=2021)

Actuación: CAMBIO TITULARIDAD

Dirección de la finca: CALLE SUECIA BAR KIOSKO NORTE LOS BERMEJALES

Titular: ROBERTO LOPEZ MACHADO PEREIRA DOS SANTOS

Nuevo titular: IGNACIO GONZALEZ-SERNA PIÑERO en representación de JOBIS DIEFER, S.L.

17.5 Expte.: 2383/17. PS 20 (Asto. 2764=2021)

Actuación: CAMBIO TITULARIDAD

Dirección de la finca: AVDA. FITLANDIA, NUM 14

Titular: NICOLÁS ROJAS RENERO

Nuevo titular: CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CANALES

17.6 Expte.: 1569/19. PS 20 (Asto. 1810=2021)

Actuación: CAMBIO TITULARIDAD

Dirección de la finca: CALLE ESTRELLA CANOPUS, NUM 029

Titular: DONER KEBAR AUTÉNTICOTUFANI RAMÁN S.L.

Nuevo titular: DONER KEBAR GIDNI S.L.U

17.7 Expte.: 46/15. PS 20 (Asto. 2904=2021)

Actuación: CAMBIO TITULARIDAD

Dirección de la finca: CALLE ÚBEDA, NUM 1- LOCAL 1-3

Titular: JOSÉ MANUEL CADENAS JIMENEZ

Nuevo titular: BEATRIZ ARRECIADO CHARLO

SE TOMA CONOCIMIENTO

18º.- Expte. 1022/2020/20 C.A. (Asto. 1664=2020) Conceder la Calificación Ambiental para la actividad de CATERING con elaboración de alimentos sita en AVDA RAFAEL BECA MATEOS Num. 10 Plt. 1 (Distrito: San Pablo – Santa Justa)

APROBADO

19º.- Expte. 278/2020/ C.A. (Asto. 433=2020) Conceder la Calificación Ambiental para la actividad de ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (ANTERIOR DENOMINACIÓN: RESTAURANTE) sita en AVDA REINA MERCEDES Num. 14 acc.A BLOQUE 14 (LOCAL E). BLOQUE 15 (LOCAL D) (Distrito: Bellavista - La Palmera)

APROBADO

20º.- Expte. 2059/2019/20 C.A. (Asto. 1413=2020) Conceder la Calificación Ambiental para la actividad de SUPERMERCADOS Construcción de establecimientos comerciales así definidos de acuerdo con la normativa vigente en materia de comercio interior no incluidos en la categoría 13.19 de Ley Gica, así como los comercios al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en supermercados. Cuando la superficie construida total de su sala de ventas sea mayor o igual a 750 m² y > 2.500m² de superficie útil para exposición y venta al público. sita en CALLE LUIS DE MORALES Num. 3 PLANTA SOTANO (Distrito: Nervión)

APROBADO

21º.- Expte. 133/2017/20 C.A. (Asto. 2593=2021) Conceder la Calificación Ambiental para la actividad de ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (ANTERIOR DENOMINACIÓN: AUTOSERVICIO, BAR, CAFETERÍA, BAR-QUIOSCO) sita en CALLE SAN PABLO Num. 8 (Distrito: Casco Antiguo)

APROBADO

22º.- Expte. 1402/2018/20 C.A. (Asto. 3232=2021) Proceder a informar el sentido positivo del silencio y al archivo de las actuaciones por haber operado el silencio positivo en el procedimiento de calificación ambiental para la actividad de sita en CALLE HARINAS Num. 15 (Distrito: Casco Antiguo)

APROBADO

23º.- Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, las resoluciones dictadas por el Sr Gerente de Urbanismo, otorgando las licencias ocasionales que se indican, para el ejercicio de las actividades que asimismo se expresan:

RESOLUCIÓN Nº 5556 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021:

23.1 EXPTE.: 1871/2021/ L. OCASIONAL (Asto. 2809=2021) Denegar la ampliación del horario para el desarrollo de la actividad extraordinaria autorizada mediante Resolución Nº 5278, de 21 de septiembre de 2021 para la actividad: ESPECTACULO PUBLICO (espectáculo musical) y ACTIVIDAD RECREATIVA (actividad de hostelería) sita en PLAZA ESPAÑA (Distrito: Sur).

APROBADO

25º.- Expte.: 420/2021 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE PEDRO SALINAS Num. 5 - LOCAL "SAN TOMAS" (Distrito Sur).

APROBADO

26º.- Expte.: 180/2020 – O.P. Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Num. 3 (Distrito: Los Remedios).

APROBADO

27º.- Expte.: 392/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 9 de agosto de 2021 (nº de Resolución 4631), en la que se declarara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CTRA ESCLUSA (DE LA) POLG. ZAL BATAN I (Distrito Los Remedios).

APROBADO

28º.- Expte.: 390/21 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 9 de agosto de 2021 (nº de Resolución 4630), en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose en la finca sita en AVDA. ANDALUCÍA MALL GENERAL, PLANTA BAJA "CC LOS ARCOS" (Distrito Nervión + Cerro - Amate + San Pablo - Santa Justa).

APROBADO



- 29º.- Expte.: 393/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 6 de agosto de 2021 (nº de Resolución 4623), en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE FILOGIA Num. 3 (Distrito Norte).
APROBADO
- 30º.- Expte.: 394/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 6 de agosto de 2021 (nº de Resolución 4622), en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE ALCALDE ISACIO CONTRERAS Num. 2 A, 2 C, 4 y 6 y CALLE MELENDEZ PELAYO Num. 46 (Distrito Nervión).
APROBADO
- 31º.- Expte.: 435/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 22 de septiembre de 2021 (nº de Resolución 5287), en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE MONTEVIDEO Num. 25 (Distrito Sur).
APROBADO
- 32º.- Expte.: 440/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 23 de septiembre de 2021 (nº de Resolución 5335) en la se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CTRA NACIONAL SEVILLA - MALAGA - GRANADA (GRUPO) Num. 1 KM.1 (Distrito Este - Alcosa - Torreblanca).
APROBADO
- 33º.- Expte.: 444/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 23 de septiembre de 2021 (nº de Resolución 5344), en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE RONDA DE CAPUCHINOS Num. 3 - 5º IZDA (Distrito Macarena).
APROBADO
- 34º.- Expte.: 446/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 23 de septiembre de 2021 (nº de Resolución 5334) en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 23 - 2º A (Distrito Casco Antiguo).
APROBADO

- 35º.- Expte.: 445/2021 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 23 de septiembre de 2021 (nº de Resolución 5343) en la que se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, y se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en PLAZA SALVADOR Num. 12 (Distrito Casco Antiguo).
APROBADO
- 36º.- Expte.: 33/2021 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria, sita CALLE PÉREZ GALDÓS Num. 8 - SOPA DE GANSO (Distrito Casco Antiguo)
APROBADO
- 37º.- Expte.: 32/2021 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE PÉREZ GALDÓS Num. 14 - BAR LA BARBERIA (Distrito Casco Antiguo).
APROBADO
- 38º.- Expte.: 160/2021 – AFO. Declarar que la finca ubicada en CALLE UTRERA Num. 7 (Distrito: Sur) se encuentra en situación de asimilada a las edificaciones con licencia.
APROBADO
- 39º.- Expte.: 156/2021 – AFO. Declarar que la finca ubicada en BARDAS JUAN XXIII Num. 840, (Distrito: Cerro-Amarte), se encuentra en situación de asimilada a las edificaciones con licencia.
APROBADO

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 40º.- EXPTE: 200/2011 Cons (Distrito Cerro-Amate). Modificar el acuerdo de la Comisión de 15 de Febrero de 2012 por lo que respecta a la calificación de las medidas ordenadas a la propiedad de la finca sita en C/ RETÍCULO Nº 6, debiendo tener la consideración de URGENTES, en virtud de las conclusiones del Informe de fecha 5 de octubre de 2021, emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación.
APROBADO
- 41º.- EXPTE: 36/2020 Cons (Distrito Casco Antiguo). Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ ESCUELAS PÍAS Nº 11, 11B Y 13, protegida y ubicada en sector convalidado, la ejecución de las obras complementarias a las ya ordenadas, necesarias para devolver a la misma las debidas medidas de seguridad, salubridad y ornato público.
APROBADO
- 42º.- EXPTE: 56/2007 Cons. (Distrito Norte). Imponer a la propiedad de la finca sita en POLIGONO INDUSTRIAL CALONGE, C/ TITANIO Nº 11 (TORRE DE PLOMO), la novena multa coercitiva por el incumplimiento de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 11 de enero de 2013.
APROBADO

43º.- EXPTE.: 104/2016/6 Cons. (Distrito Sur). Exigir a la propiedad del inmueble sito en C/VICTORIA DOMINGUEZ CERRATO, Nº 10D, el reintegro de la cantidad correspondiente por el coste de la ejecución subsidiaria de las obras de seguridad ordenadas en la finca de referencia.

APROBADO

44º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Expte.: 125/2021 (Reagrupación Familiar) C/REGRESO DEL HIJO PRÓDIGO, Nº 7, 1º PTA A.

Expte.: 133/2021 (Reagrupación Familiar) C/BRENES, Nº 8, PISO P02, PTA A.

Expte.: 144/2021 (Reagrupación Familiar) C/LOS ROMEROS, Nº 6, PISO P03, PTA F.

Expte.: 145/2021 (Reagrupación Familiar) C/MANAGUA, Nº 1, PISO P06, PTA A.

Expte.: 148/2021 (Reagrupación Familiar) C/ONZA, Nº 35, PISO P02, PTA IZ.

Expte.: 150/2021 (Reagrupación Familiar) C/ALMUÑECAR, Nº 21, PISO P01.

SE TOMA CONOCIMIENTO

ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

45º.- Expte. 228/13 I.V.P. Imponer a una multa por importe de 600 euros (SEISCIENTOS EUROS), en concepto de PRIMERA multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 10 de Marzo de 2021, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 76 "AL ALJIBE".

APROBADO

46º.- Expte.: 117/21 I.V.P. Imponer una multa de 600 euros (SEISCIENTOS EUROS) en concepto de PRIMERA multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 14 de Julio de 2021, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE EL SILENCIO Num. 8 LOCAL 1 EL RATON.

APROBADO

47º.- Expte. 180/21 I.V.P. Requerir al interesado para que en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, inste la legalización de las dos casetas instaladas sin licencia dentro del cajón de obra en la c/ Dos de Mayo, concretamente en PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 21.

APROBADO

48º.- Expte. 541/15 V.A. Quedar enterado de la Sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, nº 150/2021 de fecha 28/09/2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 346/2019-1 PO, interpuesto por la Asociación de Vendedores Itinerantes de Sevilla, contra desestimación presunta de recurso de alzada formulado contra Resolución nº 2540 de 26/05/2017.

SE TOMA CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA

49º.- Resolver en el sentido que se indica los siguientes recursos:

ESTIMAR PARCIALMENTE

49.1.-Expte.: 107/2019.- SLIU. OP. Estimar parcialmente el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva en el que se impone primera multa coercitiva por incumplimiento del acuerdo de Comisión Ejecutiva en el que se requiere la ejecución de las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en Plaza Europa, nº 5 (Distrito Casco Antiguo).

DESESTIMAR

49.2.- Expte.: 238/2017.- SLIU. OP. Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva en el que se impone primera multa coercitiva por incumplimiento del acuerdo de Comisión Ejecutiva en el que se ordena la inmediata suspensión del uso de aparcamiento en la finca sita en Avda. Flota de Indias, nº 20.

DECLARAR INADMISIBLE

49.3.- Expte.: 161/2019 PS 6 RENOV URBAN. Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se exige el reintegro de cantidad en concepto de coste de las medidas inminentes de seguridad ejecutadas subsidiariamente en el inmueble sito en C/ Andalucía, nº 26 (22 in situ).

APROBADO

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

50º.- EXPTE.: 61/20 CONTR. Autorizar el reajuste de anualidades del contrato del proyecto de primera fase de Rehabilitación del Pabellón de ingreso de la antigua prisión de Ranilla.

APROBADO

51º.- EXPTE. 2/21 CONTR. Acordar la adjudicación del contrato de obras de seguridad, conservación y mantenimiento en el Sector Sureste-Convento Santa Clara.

APROBADO

52º.- EXPTE. 83/21 CONTR. Iniciar los trámites de la contratación de suministro de 1 Switch para conexión de las instalaciones de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente a la red troncal metropolitana.

APROBADO

Urgente 1.- Expte.: 90/2020-2 SA. Aprobar la documentación técnica correspondiente a la Actuación Especial del Distrito Macarena Norte: Mejora de pavimento en zona de aparcamiento en calle Alejandro Sawa, por importe de 14.750,75 € (Expte. 8038/2021 SA).

APROBADO